

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11125 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 90/2011, sección A.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: "Construccions i Serveis Saiz, S.A.", con domicilio en calle Canarias, número 11, barriada "La Torreña", La Roca del Vallés, con CIF número A-59-512152.

Administradores concursales: Don Jerónimo Cabezas Marcos, como Auditor de Cuentas.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 13, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021458-1